



"2023, Año de la concientización sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA CELEBRAR CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA, RELATIVO A LOS SERVICIOS DENOMINADOS:

ESTUDIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN (MATERIALES PÉTREOS, ASFALTOS Y CONCRETOS) EN LAS OBRAS QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD Y EL VALLE DE MEXICALI.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mexicali, Baja California, por conducto del Ing. Alberto Ibarra Ojeda, en su carácter de Director de Obras Públicas de XXIV Ayuntamiento de Mexicali, facultad que consta en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en el artículo 66 fracciones I y II y de acuerdo a Nombramiento expedido por la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Claudia Lorenia Beltrán González, en uso de las facultades previstas en el Artículo 59 fracción III y 61 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en fecha 16 de diciembre del 2021, por ser una persona moral de derecho público, personalidad jurídica que le da capacidad de ser sujeto a derechos y obligaciones.

Emite el presente dictamen al amparo de los artículos 33 fracción III y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como artículo 38 de su Reglamento, respecto a los trabajos antes referidos con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Esta dependencia señala que cuenta con autorización de inversión respectiva para la ejecución del presente procedimiento que fue aprobado mediante el Programa Normal (PRON 2023) mediante oficio de aprobación número: PRON23/017 de fecha 20 de octubre de 2023, emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM).

2.- Para la realización de los trabajos mencionados, se inició procedimiento de contratación por adjudicación directa con número AD-MXL-PRON-053-2023, con el envío de una invitación a cotizar el día 07 de noviembre de 2023.

3.- En dicho procedimiento se calendarizó y notificó al participante como fecha límite para la presentación de su propuesta el día 13 de noviembre de 2023.

4.- Que el día 13 de diciembre de 2023, se recibió cotización de los licitantes:

ING. CARLOS DANIEL SANDOVAL SANDOVAL
INGENIERIA Y OBRAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.
ING. GERARDO RUIZ PEREZ

5.- Que en fecha 13 de noviembre de 2023, al recibir la cotización por escrito en sobre cerrado se llevó a cabo la evaluación de la misma por parte del área de la Coordinación de Mesa Técnica



adsrita a esta Dirección de Obras Públicas, para ser analizada y valorada por esta autoridad convocante.

6.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y artículo 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de la proposición, elaborando el correspondiente:

ANÁLISIS PREPARATORIO

1. EL LICITANTE, ING. CARLOS DANIEL SANDOVAL SANDOVAL; presenta una cotización que se valora en su conjunto INCORRECTA, por incumplir con los requisitos de la invitación, al hacerle falta documentación necesaria relativa a los servicios objeto de esta contratación, como lo es el documento de MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) E INFONAVIT, ES AUNTENTICA y presenta un monto de \$627,550.00 M.N. (seiscientos veintisiete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
2. EL LICITANTE, INGENIERIA Y OBRAS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.: presenta una cotización que se valora en su conjunto INCORRECTA, por incumplir con los requisitos de la invitación, al hacerle falta documentación necesaria relativa a los servicios objeto de esta contratación, como lo son los documentos vigentes expedidos por el SAT, IMSS E INFONAVIT y presenta un monto de \$608,000.00 M.N. (seiscientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
3. EL LICITANTE, ING. GERARDO RUIZ PEREZ: presenta una cotización que se valora en su conjunto CORRECTA, con un monto de \$574,300.00 M.N. (quinientos setenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior y una vez analizadas las cotizaciones en las que se busca obtener las mejores condiciones de contratación para la dependencia esta Dirección de Obras Públicas a través de su titular emite el siguiente:

DICTAMEN

- I. Resulta PROCEDENTE la contratación por Adjudicación Directa, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículos 33 fracción III, 45 tercer y cuarto párrafo y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.
- II. Está dirección a través de su titular selecciono al licitante: ING. GERARDO RUIZ PEREZ, para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, por contar con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos y financieros que resultan indispensables de acuerdo con las características y complejidad de los mismos, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, así como presentar su



cotización solvente, con un monto de \$574,300.00 M.N. (quinientos setenta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

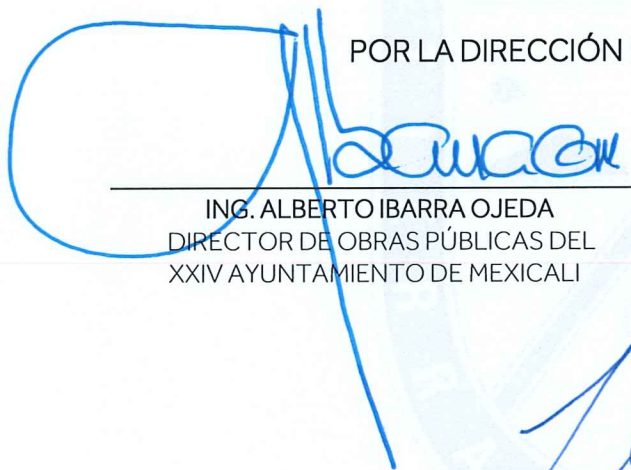
- III. Una vez determinado el licitante al que le serán adjudicados los trabajos, se giran instrucciones a la Coordinación de Mesa Técnica a efectos de que se realicen los actos tendientes al cumplimiento de los requisitos previos a la celebración del Contrato respectivo, y que se informaron al licitante por medio de la invitación a cotizar.

Adicional a lo anterior deberá de informarse al Contratista seleccionado de lo dictaminado, a efectos de que este en posibilidades de celebrar oportunamente, Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precio alzado y tiempo determinado, que se formalizará en la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali el día 17 de noviembre de 2023, en el que se contempla un período de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días naturales y será al amparo del procedimiento de adjudicación directa número AD-MXL-PRON-053-2023.


Dado en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 15 días del mes de noviembre del año 2023.

ATENTAMENTE

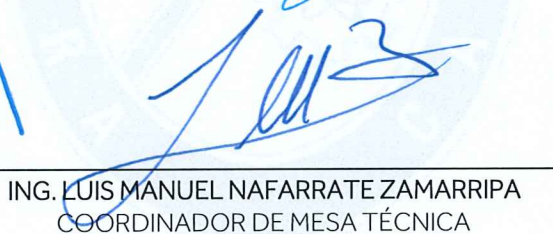
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"



ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDON
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCION
Y CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"



LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA
ANALISTA
COORDINACION DE MESA TÉCNICA